
Pautas para la elaboración de las guías docentes¹

**Facultad de Periodismo
Comisión de Garantía Interna de la Calidad de Centro**

Cuenca, Julio de 2014

Contenido

Protocolo de elaboración de las guías	2
Aspectos a supervisar por los coordinadores de curso y titulación	5
Anexo I Distribución de asignatura por materias.....	6
Anexo II Listado de competencias del Grado en Periodismo.....	7
Anexo III Orientaciones para la distribución y evaluación de competencias MECES	10
Anexo IV Competencias por materia	14
Anexo V Pautas comunes de evaluación Junta de Facultad	15

¹ Documentación adaptada a partir de las guías elaboradas por la CGCI de la Facultad de Educación de la UCLM-Campus de Cuenca, elaborada por Irene Gonzalez Martí y Francisco Javier Ramos.

Protocolo de elaboración de las guías

En este documento se intenta favorecer la coordinación docente en el proceso de elaboración y validación de las guías-ese atendiendo las directrices marcadas por ANECA.

Objetivos

Garantizar la coordinación entre los profesores para garantizar que se trabajan las competencias **básicas** (MECES), **generales** y **específicas** del título, evitando vacíos y duplicidades, entre cursos y materias.

Los pasos a seguir serán los siguientes:

- 1) El **Coordinador de Titulación** se comunica con los **Coordinadores de Curso** para explicar el proceso y dar las directrices y orientaciones necesarias para la elaboración de las guías-e.
- 2) Se fija a qué profesorado tendrá que supervisar cada coordinador de curso para evitar duplicar los contactos, dado que varios profesores imparten asignaturas en más de un curso.
- 3) Los **Coordinadores Curso** se comunican con los **profesores** que se les han asignado para darles las directrices y orientaciones para la elaboración de las guías-e que aseguren la coordinación docente horizontal y vertical.
Las asignaturas que en el periodo de elaboración de las guías-e no tengan asignado profesor serán elaboradas por la Coordinación Docente, siendo el coordinador de Titulación el responsable de garantizar su cumplimentación en la plataforma virtual habilitada por la UCLM para ello, con apoyo del Coordinador del curso correspondiente.
- 4) Los **profesores** elaboran las guías-e de las asignaturas que les hayan sido asignadas siguiendo las directrices y las mandan a evaluar al Coordinador de curso.
- 5) El **Coordinador de Curso** revisa las guías-e y las valida si son correctas, o pide su modificación.
- 6) Una vez validada la guía por el Coordinador de Curso será validada por el **Coordinador de Titulación**, quien también podrá devolverla para modificación. La guía no puede ser publicada hasta que sea validada por el Coordinador de Titulación.
- 7) La guía se publica
- 8) Los coordinadores de curso elaboran un cronograma de pruebas evaluables para publicar en la web, a partir de la información de temporización que está en las guías.

Elementos de la guía

1. Datos generales

Figuran los datos correspondientes a la asignatura, nombre del profesor, despacho, departamento, teléfono, e-mail y horario de tutorías. Importante: incluir el horario de tutorías.

2. Requisitos previos

Como no hay asignaturas llaves, lo que se puede recomendar es haber cursado (y/o haber aprobado) asignaturas de un curso o cuatrimestre anterior.

3. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas y con la profesión

Es recomendable señalar las asignaturas con las que se encuentra relacionada dentro del plan de estudios, atendiendo al módulo en el que se encuentra situada. **(Anexo: listado de materias)**. Y se destacará el objetivo que se pretende cumplir con la asignatura en relación con el desempeño profesional del periodismo.

4. Competencias de la titulación que la asignatura contribuye a alcanzar

Todas las guías deben contemplar dos tipos de competencias (Anexo Listado de competencias):

- a) Las **competencias básicas MECES** (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) recogidas en las competencias generales comunes a los títulos de Grado. En el **Anexo Orientaciones para la distribución y evaluación de competencias MECES** se establecen recomendaciones sobre la secuenciación lógica de las competencias básicas en los distintos cursos.
- b) Competencias generales y específicas que la asignatura contribuye a alcanzar dentro de la materia en la que se encuentra.
Los coordinadores de curso realizarán un cuadro de las competencias recogidas en cada asignatura, y se pondrán en común para velar porque todas las competencias de cada materia y del título estén recogidas **(Anexo Competencias por materia)**. Se pueden incluir competencias que no estén previstas en la memoria, para evitar lagunas como el caso de la competencia E9 que no aparece recogida en ninguna materia en la memoria verifica (E9 - Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas, tales como el francés, el portugués y el italiano.)

5. Los Objetivos o Resultados de aprendizaje esperados

Todas las competencias que figuran en nuestras guías deben producir un resultado de aprendizaje intentando dar respuesta al siguiente interrogante: ¿en qué se traduce que el alumno haya (o no) adquirido cada una de las competencias?

Dado que la Memoria Verifica del Grado en Periodismo no contiene resultados de aprendizaje, se tendrán en cuenta dos aspectos:

- Cada profesor redactará los de la asignatura, manteniendo la coherencia con las competencias generales y específicas que se hayan incluido por la pertenencia a la materia.
- Se incluirán además resultados de aprendizaje teniendo en cuenta las Orientaciones para la distribución y evaluación de competencias MECES **(Anexo III)**.

Para redactar los Resultados de Aprendizaje os aconsejamos consultar la guía publicada por la ANECA al respecto: **“Guía para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje” (Resumen)**

6. Temario o contenido.

En este apartado se incluyen los bloques temáticos adecuados para la consecución de las competencias de la asignatura. En la memoria Verifica se incluye una breve descripción de contenidos que se puede adaptar y completar.

7. Actividades o bloques de actividad y metodología

Toda competencia incluida en la guía-e debe ser evaluable mediante actividades que permitan comprobar que el estudiante las ha adquirido.

En la elaboración de este apartado deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- a) *El número de créditos de la materia.* El número de horas que el estudiante debe dedicar a dichas actividades debe corresponderse con el número de créditos de la materia (ECTS=25 HORAS) de forma que 6 ECTS se corresponden con 150 horas
- b) *Presencialidad vs. trabajo autónomo.* El número mínimo y *máximo* de horas presenciales del alumno está regulado equivale a 60 horas de actividad presencial (4 horas de actividad semanal) y 90 de trabajo autónomo (que incluye las horas de estudio y preparación de las pruebas finales).
- c) *Evaluable vs. no evaluable.* Se debe determinar si dicha actividad se evaluará posteriormente o no.
- d) *Obligatorio vs. no obligatorio / Recuperable vs. no recuperable.* Una actividad *obligatoria* es aquella necesaria para superar la asignatura. Una actividad *recuperable* es aquella que puede ser recuperada en la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Debe valorarse especialmente que si una actividad evaluable es obligatoria y no recuperable, en el caso de no ser presentada / realizada en el momento fijado, implica una nueva matrícula por parte del estudiante, por lo que se recomienda no abusar de ellas.

En la memoria verifica se incluyen actividades de evaluación recomendables para cada una de las materias, al estar redactadas de forma abierta permiten concretar en cualquier tipo de actividad docente.

En el documento *Orientaciones para la distribución y evaluación de competencias MECES* se establecen algunas recomendaciones sobre actividades recomendables para potenciar la adquisición de las competencias básicas MECES.

8. Criterios de evaluación.

Las formas de evaluación propuestas (p.e., examen, exposiciones, foros, proyectos de investigación, aprendizaje cooperativo, etc.) deben estar íntimamente relacionadas con las competencias. Se debe intentar dar respuesta a esta pregunta: ¿qué método de evaluación me permite saber que el alumno ha adquirido las competencias de la asignatura?

- No se puede incluir la semipresencialidad ya que no está recogida en la Memoria Verifica, como modalidad de enseñanza; sin embargo, se puede establecer un modelo de evaluación para los alumnos que no puedan acudir con asiduidad a las actividades presenciales.
- Se recomienda que la prueba final no tenga un valor superior al 70%
- Deben describirse brevemente el tipo de actividad de evaluación, así como indicar el porcentaje que supone para el alumno superar dicha actividad de evaluación.
- En el caso de que las actividades de evaluación sean diferentes para los alumnos que acuden con regularidad al aula y los que no pueden acudir, deberá indicarse igualmente en qué consisten cada una de ellas.
- Además se incluirá la siguiente nota: **“Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.”**
(Anexo V Reglas comunes de evaluación)

Aspectos a supervisar por los coordinadores de curso y titulación

1. Actividades y metodología (apartado 7):
 - 1.1. Que las actividades sumen los créditos de la asignatura.
 - 1.2. Presencialidad adecuada y conforme a la normativa

HORQUILLA DE PRESENCIALIDAD	
Asignaturas ECTS	6 Créditos
Horas Totales (créd. x 25 h/créd.)	150
Mínimo horas presenciales (30%)	45
Máximo horas presenciales	núm. semanas lectivas del semestre x 4h. semanales

- 1.3. Que no se confunda preparación de prueba (NO PRESENCIAL), con prueba final (PRESENCIAL).
 - 1.4. Que lo OBLIGATORIO-NO RECUPERABLE no sea excesivo en caso de existir. Una actividad obligatoria-no recuperable es aquella que una vez realizada, si no se supera, el alumno debe matricularse de nuevo. Ejemplo de actividad OBLIGATORIA-NO RECUPERABLE: las prácticas en platós de radio y TV que no puedan repetirse. Ejemplo de actividad NO OBLIGATORIA-NO RECUPERABLE: prácticas, exposiciones, debates y todas aquellas actividades que no se pueden repetir, pero que su no superación no implica el suspenso, sino menos nota. Ejemplo de actividad OBLIGATORIA-RECUPERABLE: el examen tradicional. La "recuperabilidad" se aplica de la convocatoria ordinaria a la extraordinaria: lo no superado se puede recuperar en la convocatoria extraordinaria, con la misma prueba (presentando otra vez el trabajo o haciendo de nuevo el examen) o con una distinta.
2. Criterios de evaluación (apartado 8):
 - 2.1. Que concuerde lo explicitado en actividades con los criterios de evaluación en cuanto a obligatoriedad, no recuperabilidad, etc.
 - 2.2. Atención a lo semipresencial, si no está recogido en la memoria verifica no debe contemplarse.

Recordad que en la Web, el Vicerrectorado de Ordenación Académica tiene una sección de preguntas frecuentes sobre la guía-e, a la que se puede acceder en el siguiente enlace: https://www.uclm.es/organos/vic_ordenacionacademica/guiae/preguntas.asp)

Anexo I Distribución de asignatura por materias

Asignatura	Materia	Curso	Cuatrimestre
Estructura global de los medios	Estructura y sistema de medios	2	1
Políticas de comunicación	Estructura y sistema de medios	3	2
Sistema de medios en España	Estructura y sistema de medios	3	1
Historia del mundo actual	Historia	1	1
Historia general de la comunicación	Historia	2	1
Análisis de la actualidad	Mundo actual	2	2
Periodismo Español Contemporáneo	Historia	3	1
Expresión oral y escrita en español para medios informativos	Lengua aplicada	1	1
Instituciones políticas contemporáneas	Mundo actual	1	1
Derecho de la Información	Mundo actual	1	2
Sociedad de la información	Mundo actual	1	2
Estructura Económica	Mundo actual	1	2
Taller de Periodismo Multimedia I	Periodismo digital	4	2
Fotoperiodismo e imagen digital	Periodismo digital	4	1
Taller de Periodismo Multimedia II	Periodismo digital	4	2
Cultura Digital	Periodismo digital	4	2
Diseño Digital Avanzado	Periodismo digital	4	2
Periodismo Político- Judicial	Periodismo especializado	4	1
Taller de Periodismo especializado I	Periodismo especializado	4	1
Taller de Periodismo especializado II	Periodismo especializado	4	2
Periodismo Deportivo	Periodismo especializado	4	1
Periodismo Internacional	Periodismo especializado	4	2
Periodismo Económico	Periodismo especializado	4	1
Tecnología de los medios escritos	Producción periodística	1	2
Periodismo audiovisual: televisión	Producción periodística	2	2
Periodismo audiovisual: radio	Producción periodística	2	2
Documentación informativa	Producción periodística	2	2
Comunicación institucional y corporativa	Producción periodística	3	2
Diseño y edición periodística digital	Producción periodística	3	1
Infografía y diseño gráfico	Producción periodística	3	2
Técnicas del mensaje en prensa e Internet	Redacción periodística	1	2

Géneros de interpretación y opinión	Redacción periodística	2	1
Periodismo especializado	Redacción periodística	3	1
Ciberperiodismo	Redacción periodística	3	2
Técnicas del mensaje en televisión y radio	Redacción periodísticas	2	1
Alfabetización mediática	Teoría de la comunicación y de la información periodística	1	1
Teoría del periodismo	Teoría de la comunicación y de la información periodística	1	1
Teoría de la comunicación	Teoría de la comunicación y de la información periodística	2	1
Comunicación política	Teoría de la comunicación y de la información periodística	2	2
Ética y deontología profesional	Teoría de la comunicación y de la información periodística	3	1
Investigación básica y aplicada en comunicación	Teoría de la comunicación y de la información periodística	3	2

Anexo II Listado de competencias del Grado en Periodismo

COMPETENCIAS BÁSICAS MECES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES

G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

G10 - Adiestrarse en las técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información, así como de los métodos que se han de tener en cuenta a la hora de examinar críticamente cualquier clase de fuentes, documentos y hechos con la finalidad, por un lado, de tratarlos convenientemente y, por otro, de transformarlos en informaciones de interés mediante los lenguajes informativo comunicativos requeridos para cada caso.

G11 - Alcanzar un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación informativo-comunicativa.

G13 - Capacidad de adaptar a un lenguaje periodístico documentos especializados sobre un tema relevante

G15 - Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa, escrita o audiovisual, en inglés estándar. G3 - Una correcta comunicación oral y escrita

G5 - Poseer y comprender los conocimientos del Periodismo, a partir de adquirir un conocimiento racional y crítico del mundo presente con la finalidad de que el estudiante pueda entender los fenómenos sociales que se producen en la sociedad actual.

G7 - Tener capacidad de interpretar datos relevantes como sean los principales acontecimientos y procesos de las sociedades actuales desde una perspectiva sincrónica. La dimensión espacial de este conocimiento ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.

G9 - Desarrollar aquellas habilidades necesarias en el área de Periodismo, y en general de la Comunicación, para emprender estudios posteriores de postgrado y reciclaje profesional.

G8 - Ser capaz de transmitir ideas, problemas y soluciones dentro del área de Periodismo y de la Comunicación en general en tanto que profesional de esos ámbitos.

G6 - Saber aplicar los conocimientos periodísticos para transmitirlos profesional y éticamente de manera comprensible a la ciudadanía.

G4 - Compromiso ético y deontología profesional

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G14 - Destreza en los recursos lingüísticos y literarios más adecuados a los distintos medios de comunicación

G12 - Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1 - Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.

E10 - Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.

E11 - Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).

E13 - Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos.

E15 - Conocimiento de las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.

E17 - Conocimiento de las ciencias actuales, capacidad para el análisis de su tratamiento informativo y comunicativo, y habilidad para transmitir esos conocimientos y avances a la mayoría no especializada de manera comprensible y eficaz.

E2 - Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

E4 - Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.

E6 - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

E9 - Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas, tales como el francés, el portugués y el italiano.

E8 - Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.

E7 - Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.

E5 - Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa, escrita o audiovisual, en inglés estándar. E3 - Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.

E18 - Conciencia igualitaria sobre las personas y los pueblos, y respeto por los derechos humanos internacionales, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales o civilizadoras en relación con los valores fundamentales individuales y colectivos.

E16 - Conocimiento crítico de la influencia de los medios de comunicación en la educación y en la relación de los medios con la escuela, así como de las potencialidades de las nuevas tecnologías informativas y comunicativas y de los sistemas multimedia para el desarrollo del aprendizaje y del conocimiento no presencial.

E14 - Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.

E12 - Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

Anexo III Orientaciones para la distribución y evaluación de competencias MECES

El artículo 6 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), especifica los resultados de aprendizaje esperables dentro de los estudios de Grado.

“1. El nivel de Grado se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una

formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

2. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;

b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;

c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;

e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).”

Siguiendo estas directrices de Competencias MECES, la ANECA recomienda prestar atención al alineamiento (o coherencia) entre enseñanza, evaluación y aprendizaje.

Se establece una correspondencia entre las competencias, los resultados de aprendizaje esperables, los modos de evaluación de estos y una distribución de cursos recomendada. Se diseña una secuenciación lógica basada en el hecho de que el Grado en Periodismo parte de una formación generalista en los primeros cursos, hacia una más especializada en los últimos, y una paulatina complejidad de los resultados de aprendizaje.

COMPETENCIA MECES	CURSO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TAREAS DE EVALUACIÓN ADECUADAS
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	Todos	El alumnado domina el contenido del curriculum sobre teorías de la comunicación, el periodismo y áreas afines. El alumnado domina las estrategias generales y específicas para el ejercicio del periodismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas tipo test - Exposiciones orales - Preguntas cortas y/o de desarrollo - Ejercicios prácticos (artículos, reportajes, etc.)
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	1º, 2º y 3º	El alumnado posee un discurso propio en torno a la información de actualidad, los valores periodísticos y los procesos comunicativos. Lo defiende y fundamenta a través de conocimiento científico.	<ul style="list-style-type: none"> - Foros virtuales - Redacción de ensayos - Debates
	3º y 4º	El alumnado es capaz de desarrollar proyectos y actividades para afrontar la explicación y difusión de información de actualidad y para implementar procesos comunicativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios prácticos - Aprendizaje cooperativo
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	1º y 2º	El alumnado sabe manejar y extraer información de bases de datos académicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de caso - Coevaluación - Autoevaluación - Análisis críticos
	2º, 3º y 4º	El alumnado es capaz de elaborar argumentos válidos a partir de información recopilada por distintos medios.	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolios - Comentarios de texto, lecturas artículos, noticias
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	1º y 2º	El alumnado sabe presentar la información de manera ordenada.	<ul style="list-style-type: none"> - Monografías - Ensayos - Trabajos colaborativos
	1º, 2º y 3º	El alumnado realiza presentaciones adecuadas en función del público al que van dirigidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones orales
	3º y 4º	El alumnado consigue elaborar informes y trabajos académicos y profesionales de manera eficiente y eficaz. El alumnado sabe presentar la información de manera ordenada.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes académicos y de investigación
	Todos	El alumnado consigue elaborar informes y trabajos académicos y profesionales de manera eficiente y eficaz. El alumnado realiza presentaciones adecuadas en función del público al que van dirigidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios y tutorías - Trabajo monográficos - Exposición oral

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	3º y 4º	El alumnado detecta y da respuesta a sus necesidades de aprendizaje.	- Memoria - Proyectos de innovación e investigación -
	Todos	El alumnado detecta y da respuesta a sus necesidades de aprendizaje. El alumnado es capaz de gestionar su trabajo de manera autónoma y eficaz.	- Trabajo autónomo

Anexo IV Competencias por materia

MATERIAS DE PERIODISMO									COMPETENCIAS
Lengua	Redacción periodística	Producción periodística	Historia	Teoría	Estructura	Mundo Actual	Periodismo especializado	Periodismo digital	
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G 1
	✓	✓					✓	✓	G 2
✓	✓						✓	✓	G 3
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G 4
			✓	✓	✓	✓			G 5
	✓	✓					✓	✓	G 6
			✓	✓	✓	✓			G 7
	✓						✓	✓	G 8
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G 9
	✓	✓					✓	✓	G 10
		✓		✓	✓	✓			G 11
	✓	✓					✓	✓	E 1
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E 2
	✓	✓					✓	✓	E 3
	✓		✓	✓	✓	✓	✓		E 4
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E 5
	✓	✓					✓	✓	E 6
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E 7
	✓	✓						✓	E 8
									E 9
	✓	✓					✓	✓	E 10
		✓					✓	✓	E 11
	✓						✓	✓	E 12
							✓	✓	E 13
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E 14
				✓	✓				E 15
			✓	✓	✓	✓			E 16
				✓			✓		E 17
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	E 18

Anexo V Pautas comunes de evaluación Junta de Facultad

La Facultad de Periodismo de la UCLM aplicará el Reglamento de Evaluación del Estudiante, aprobado el 28 de Mayo de 2014.

Además, para garantizar la adquisición de competencias transversales del Grado en Periodismo, el equipo docente de la Facultad adopta las siguientes **reglas de evaluación comunes** para el conjunto de materias, que serán aplicables tanto en las pruebas finales, como en las prácticas y ejercicios que se realicen en cada una de las asignaturas, independientemente del tipo de convocatoria.

1) En correspondencia con el art. 9.1 del Reglamento de Evaluación del Estudiante: “La constatación de la realización fraudulenta de una prueba de evaluación o el incumplimiento de las instrucciones fijadas para la realización de la prueba dará lugar a la calificación de suspenso (con calificación numérica de 0) en dicha prueba. En el caso particular de las pruebas finales, el suspenso se extenderá a la convocatoria correspondiente. Cualquier forma de plagio supondrá que la prueba, trabajo o examen tendrá un 0.”

2) La adquisición de una correcta expresión oral y escrita es una competencia básica del Grado, por ello, el alumnado deberá respetar las normas ortográficas dictadas por la Real Academia de la Lengua Española, en lo referido a la grafía de las palabras, signos de puntuación y acentuación.

La comisión de faltas de cualquier tipo (grafía, puntuación o acentuación) implicará una bajada en la calificación de la prueba, trabajo o ejercicio, según el siguiente baremo:

-Más de 4 faltas: 1 punto

-Hasta 8 faltas: 2 puntos

-Con más de 10 faltas la nota máxima del ejercicio no podrá ser más de un 4.

Aclaraciones

Evaluación para estudiantes que no acuden regularmente

Art. 4.6 “Los sistemas y criterios de evaluación facilitarán que los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales puedan superar la asignatura. En cualquier caso, las condiciones para poder superar la asignatura en esta modalidad se reflejarán en la correspondiente Guía Docente.”

Esto no significa que el docente esté obligado a evaluar al alumno exclusivamente mediante una prueba final, podría hacerlo, pero también puede solicitar que las prácticas evaluables se entreguen a lo largo del curso (aunque el alumno no acuda a clase con regularidad), por ejemplo, a través del Moodle.

Revisión ante tribunal

Art. 19.1 “Contra el resultado de la revisión de la calificación final planteada en el Art. 18 (2), el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, revisión ante el Tribunal al que se refiere el Art. 20 en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones. Se podrá solicitar igualmente la revisión

de la calificación obtenida en las prácticas externas, el Trabajo Fin de Grado o Máster en los 5 días hábiles siguientes a su publicación.”

Es decir, no se podrá presentar una reclamación de estas características si no se ha acudido a la revisión oficial convocada por el profesor de la asignatura.

Asimismo, se recuerda que “existe también la posibilidad, en los casos en que esté justificado, de que el propio Tribunal realice una nueva valoración con las pruebas de evaluación que estime oportunas.”